

Denominación del Título	Grado en Educación Social
Centro	Facultad de Educación
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En relación a las cuestiones reseñadas en el anterior seguimiento del título, la universidad ha seguido y mejorado notablemente los aspectos indicados.

Dentro de la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con facilidad, la información básica relacionada con el Grado en Educación Social.

Se ha aportado un perfil de ingreso y egreso, si bien se debería indicar claramente que en el perfil de egreso el título no habilita para el acceso a los cuerpos públicos de educación secundaria. Debe modificarse este punto, pues puede generar confusión. La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta algunas puntualizaciones. Se proponen para la consideración de la UNED siguientes sugerencias:

- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del Grado en Educación Social, en lugar de un cuadro general.
- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable

de la documentación oficial del título.

Respecto a la documentación oficial del título, a diferencia de otros títulos de la UNED, no se ha encontrado información sobre la modificación solicitada, ni sobre el registro en el RUCT ni de la publicación en el BOE. Sería conveniente incluir esta información.

Asimismo, se ha detectado que la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en la página web no es la última versión de la misma, no reflejándose los cambios solicitados y concedidos en la modificación ni en la planificación de los estudios que se encuentra en la web ni en la versión de la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en ella.

– A diferencia de otros títulos de la UNED, el apartado de reconocimiento de créditos no se encuentra referido concretamente al grado, incluye información genérica para la Facultad.

-También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

– Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación da un error o aparece el mensaje “no hay exámenes previstos”.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las diferentes guías de las asignaturas recogen los contenidos y resultados de aprendizaje previstos para las asignaturas en la memoria verificada. Las guías recogen mucha más información (contextualización, requisitos, metodología, evaluación...) que complementan lo señalado en la memoria y proporcionan información valiosa a los estudiantes. Dentro de toda esa información, se echa en

falta que no recojan las guías ninguna referencia a las competencias de la materia de la que forman parte.

Teniendo en consideración que se trata de una enseñanza no presencial, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas se basan en que se trata de una enseñanza no presencial, y permiten valorar, por lo general, si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Debería valorarse, no obstante, el peso casi exclusivo que tiene el examen final en muchas asignaturas, debiéndose valorar la importancia que pueden asumir las tutorías en un seguimiento más personalizado de determinados aprendizajes.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la mayoría de las asignaturas, teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza no presencial, son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación. Se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de

garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Aunque no se ha facilitado ningún listado de profesorado implicado en la docencia del Grado de Educación Social, una comprobación muestral indica que el profesorado actual corresponde muy fielmente con el profesorado previsto en la memoria de verificación.

3. RESULTADOS

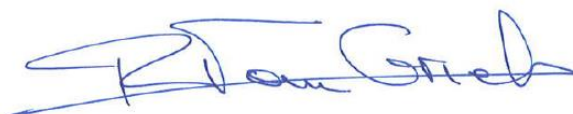
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

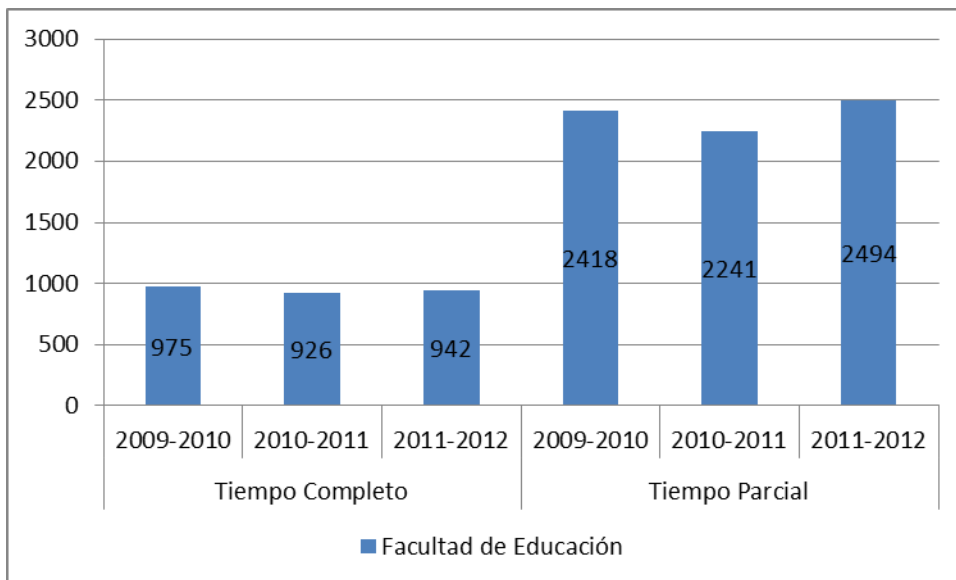
EL DIRECTOR DE ANECA



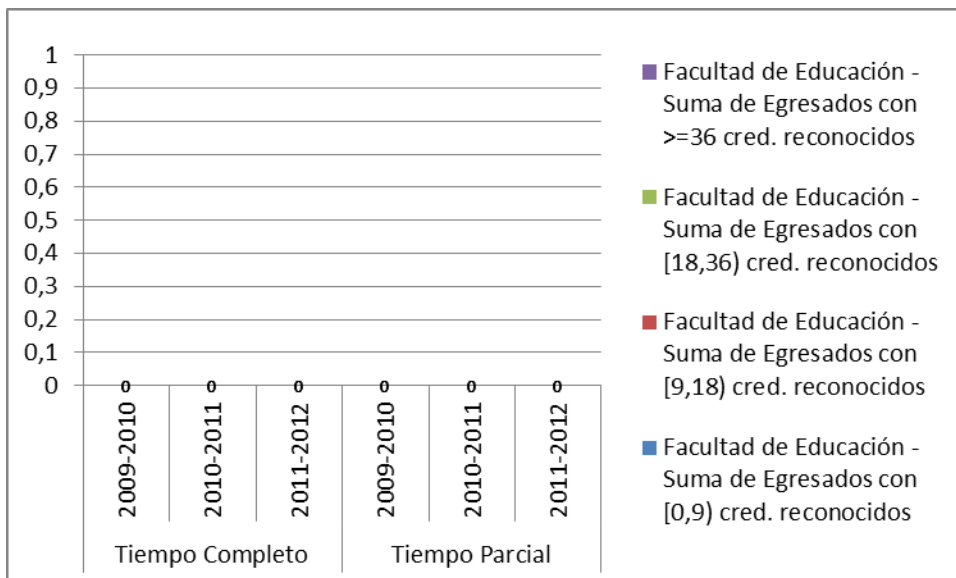
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

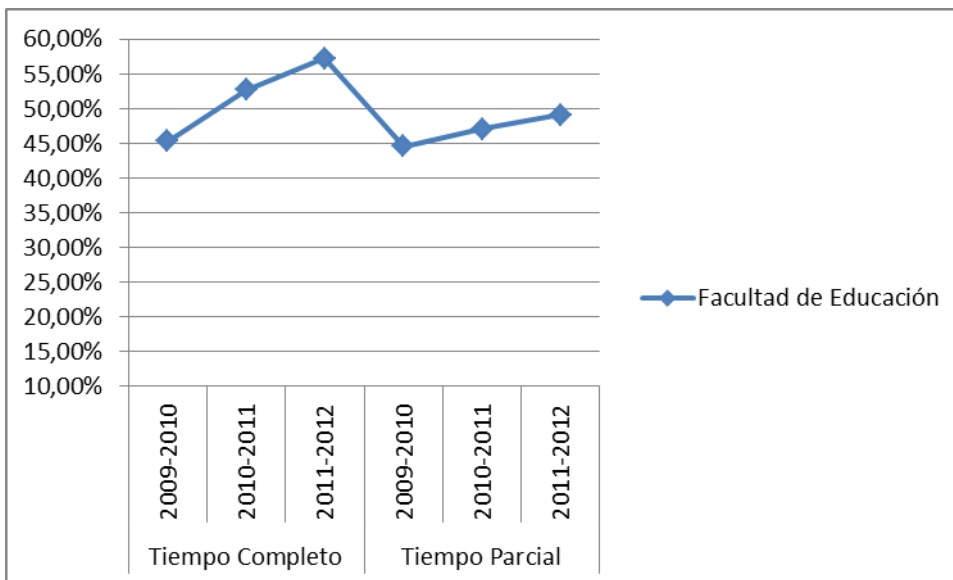
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

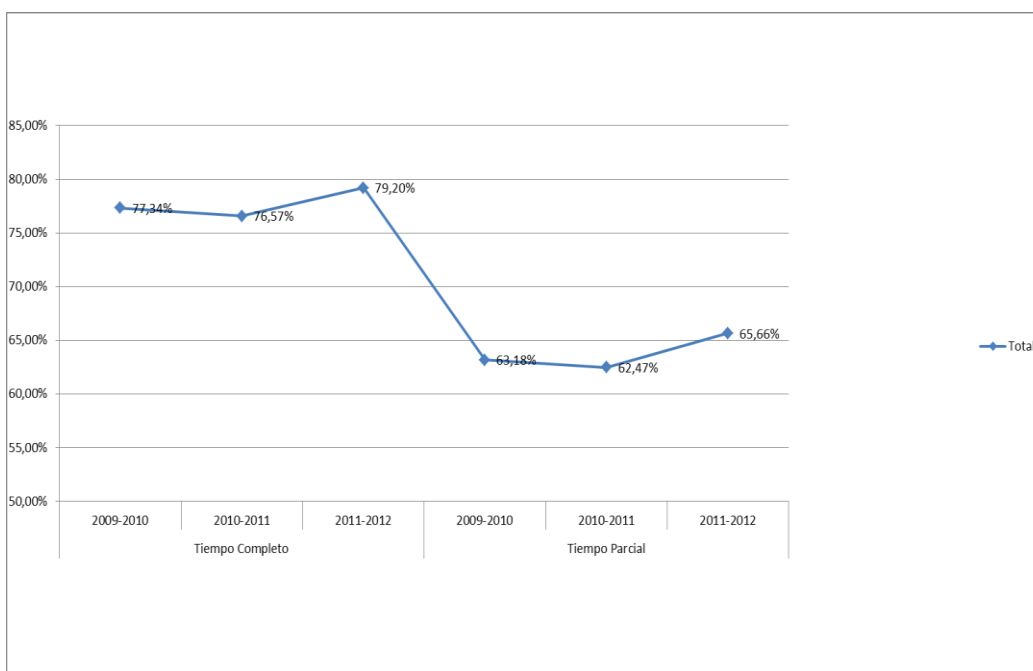


TASA DE RENDIMIENTO

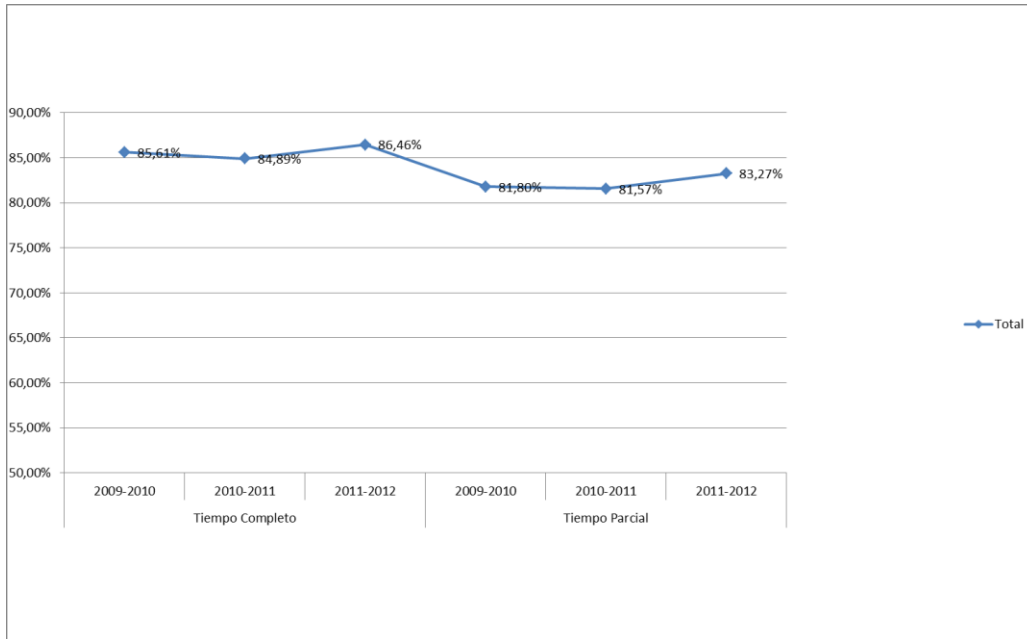


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

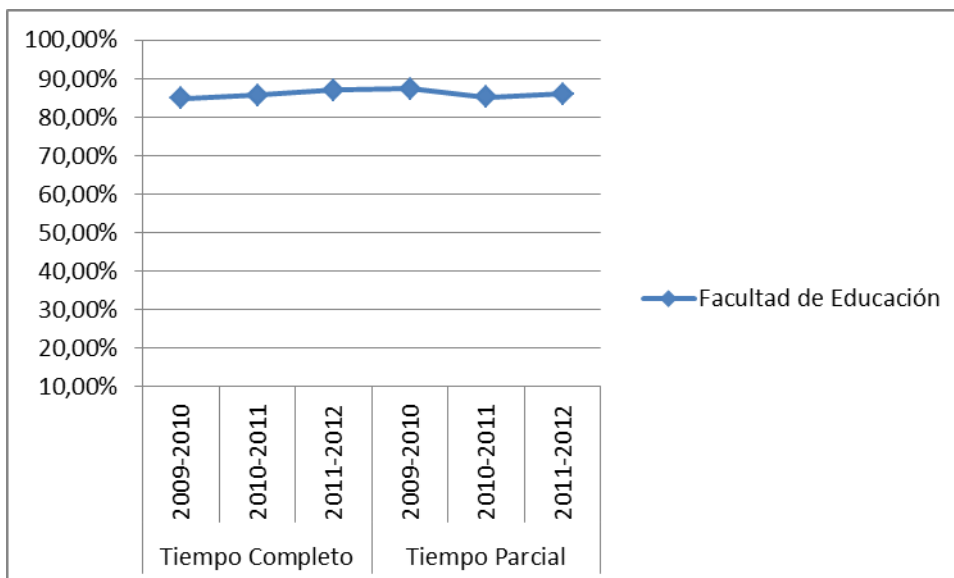
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.